



## **Reseña Bibliográfica: Patrimonio histórico y patrimonio institucional. El testimonio de las publicaciones de la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca 1218-2018.**

Angel Sánchez Blanco<sup>1\*</sup>

Las publicaciones de la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca con la referencia temporal del año conmemorativo, 2018, han estado predeterminadas en su inicio, por la necesidad de incorporar precisiones temporales sobre el año de celebración del centenario. Han requerido valorar la fechas referenciales de la Universidad de Salamanca en el siglo XIII, mediante la analítica de los documentos de creación del Estudio General, los conservados y los desaparecidos. Este análisis ha propiciado una cuidada edición<sup>2</sup>, que puede ser calificada como la publicación que inicia los actos preparatorios del VIII Centenario y, en cuya presentación, el Rector Magnífico, profesor Daniel Hernández Ruipérez, mantiene la indeterminación temporal:

"Allá por el primer cuarto del siglo XIII, Lucas de Tuy relata como el rey de León Alfonso IX había fundado un estudio en la ciudad de

En caso de cita: SANCHEZ BLANCO, A. "Reseña Bibliográfica: *Patrimonio histórico y patrimonio institucional. El testimonio de las publicaciones de la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca 1218-2018*". RIIPAC, nº4, 2014, páginas 167 -173 [en línea: <http://www.eumed.net/rev/riipac> ]

<sup>1\*</sup> Angel Sánchez Blanco, Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Málaga.

<sup>2</sup> *La Universidad de Salamanca en el Siglo XIII, Constituit Scholas Fieri Salmanticae*, Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2011.

Salamanca, un estudio general que después tomó el nombre de universidad y que mantiene ese nombre desde entonces, lo que convierte a Salamanca en la primera y más antigua de educación superior de la península ibérica" (ob. cit. pag. 9).

El profesor Manuel Carlos Palomeque, Director de la Oficina del VIII Centenario, bajo el epígrafe "La primera historia documentada de la Universidad de Salamanca", aporta la certidumbre del contexto histórico:

"La historia de la Universidad de Salamanca es ciertamente tan rica y abrumadora como sus ochocientos años de existencia atestiguan con creces. En efecto, en unos cuantos, en 2018 con certeza, la vieja academia cumplirá nada menos que ocho siglos de vida, si se toma en cuenta aquel lejano 1218 en que el rey Alfonso IX de León (*Adefonsus rez Legionensis*), firma la paz con su hijo Fernando y después de someter con su ayuda a algunos rebeldes del reino y de una ofensiva contra los moros en el territorio de Cáceres, acuerda establecer el Estudio general en Salamanca" (ob. cit., pag. 11)

La necesaria precisión, que aporta la certeza del año 2018, la desvela el profesor Gregorio del Ser Quijano, mediante la metodología de la "Reconstrucción aproximada del contenido del 'arca' del Estudio de Salamanca al comenzar el siglo XIV" y puntualizar que, el primer documento que dio lugar a que se originase el archivo de la Universidad de Salamanca, "Costumbre y fueros dados por Alfonso IX cuando se creó la Universidad, 1218", está en situación de "Perdido"(ob. cit. págs. 25-27) . La pérdida del primer documento, en la secuencia de documentos del "arca" que nos aporta el profesor del Ser Quijano, está acompañada de otros ocho documentos, que implica la pérdida de nueve de los diecinueve documentos del "arca".

La prudencia expresada por el Rector y el Director de la Oficina del VIII Centenario, y el rigor de la investigación archivística para resolverlo, contrasta con el pragmatismo que exhibieron los responsables de la organización del VII Centenario en 1954, sin correlación temporal con el VIII Centenario en el año 2018. La pérdida del documento de creación está en el origen de la distonía temporal y avaló la utilización coyuntural de un documento de 1254, de "Confirmación por Alfonso X de los Privilegios de la Universidad de Salamanca y en el establecimiento del número de profesores y las normas de su funcionamiento", inserto en el Archivo Universitario de Salamanca con fecha 8 de mayo de 1254, y que transformó la pérdida del documento originario de 1218, y la reconstitución documental de 1254, en un útil instrumento para reorientar la política interior y exterior de España mediante la capitalización del solido patrimonio histórico de la Universidad de Salamanca ante la comunidad internacional.

El General Franco, e influyentes miembros de su entorno, exhiben reflejos estratégicos y tácticos, eluden el referente temporal de 1218 y se proyectan, de 1254 a 1954, para diseñar el VII Centenario de la Universidad de Salamanca ante todas las representaciones universitarias y diplomáticas, a las que convocan a rendir justo homenaje a la brillante y vibrante Universidad de Salamanca, que agregaba en aquel momento la legitimidad aportada por la reivindicación de la inteligencia, por Miguel de Unamuno, quince años antes, en el Paraninfo Universitario y ante los iconos castrenses. Esta metodología, que pudiera tener anclaje en el principio *rebus sic stantibus*, permitió la recepción del régimen político en el ámbito internacional, singularizado en la admisión de España en la Organización de Naciones Unidas, la concesión de la paridad monetaria de la peseta con el dólar y, con ello, el inicio de la transición política: fin de la autarquía, apertura a la inversión extranjera y la articulación de los Planes de Desarrollo Económicos y Sociales.

La Universidad de Salamanca editó, en 1953, una completa Crónica fotográfica de los Actos con los que se iniciaron las celebraciones del VII Centenario<sup>3</sup>, en la que es constatable la presencia de los rectores de todas las Universidades y representaciones diplomáticas de todos los países occidentales, con la consecuente exclusión, no explicitada, de los calificados, con discreción terminológica, como países del Este, por directo efecto de las convicciones del régimen político del General y de los condicionantes de los líderes occidentales de la "Guerra Fría".

La Oficina del VIII Centenario ha recuperado registro gráficos complementarios a la edición de 1953 y agregado la documentación gráfica de la investidura, como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, del General Franco el 8 de mayo de 1954 omitida en la referida Crónica de 1953.

El profesor Carlos Manuel Palomeque, en el subtítulo de la afortunada publicación que edita, como Director de la Oficina del VIII Centenario, sintetiza el marco de los eventos: "Liberalización Cultural y Apertura Internacional de la Universidad Franquista"<sup>4</sup>, en el que retorna la implicación de la pérdida, o quizás solo descolocamiento, de un documento significativo: el Acta del Claustro Extraordinario de Doctores de la Universidad de Salamanca por la que se nombra al General Francisco Franco Bahamonde Doctor Honoris Causa, ausencia documental en el Archivo de la Universidad de Salamanca que se puede suponer generada por devotos del nominado, con la finalidad de eliminar la prueba documental de los votos en contra del profesor de biología Dr. Fernando Galán Gutierrez y del profesor de matemáticas Dr. Norberto Cuesta

<sup>3</sup> *Crónica Gráfica de los Actos del VII Centenario de la Universidad de Salamanca*, 8-12 octubre 1953, Fotografía "Los Ángeles", Tipografía Iglesias, Salamanca 1954.

<sup>4</sup> Guzman GOMBAU. *Fotografía el VII Centenario de la Universidad de Salamanca (1953-1954). Liberalización Cultural y Apertura Internacional de la Universidad Franquista*. Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2011.

Dutari. Documento segregado, por arranque, del Libro de Actas del Claustro de Doctores que, facilita constatar la materialización de la mutación del mal en bien para el dignatario afectado, al haber podido justificar la ausencia de inicio del procedimiento de revocación de su distinción universitaria fundamentada en la carencia de documentación del acto administrativo.

La tipografía de la publicación, resalta el nombre de un gran profesional de la fotografía, Guzmán Gombau, y pospone al discreto y significativo subtítulo, un estimulante destilado intelectual que trasciende la vulgata de la legislación y de las actuaciones generadas en torno a la “Memoria Histórica”.

Con intención dialéctica, las fotografías no abren la publicación, en su lugar un título impactante: “¿Qué año es? El que usted quiera, mi General?”, con un expresivo relato del profesor Manuel Heras García<sup>5</sup>, que informa del determinismo del otrora Jefe del Estado y Presidente del Gobierno, por transmutar el año dieciocho del mil doscientos en el año cincuenta y cuatro del mil novecientos, con la consecuente instrumentalización, del año identitario de la Universidad de Salamanca, puesto al servicio de la política exterior e interior del Estado que se definía como Régimen Orgánico.

Los autores de la inventiva, que concurre en el diseño del VII Centenario de la Universidad de Salamanca, utilizaron el prestigio internacional de la Universidad para ofrecer la primera imagen de la apertura de la España de postguerra al exterior, mediante la inducción de la presencia institucional de Rectores y Embajadores de todas las Universidades y de todos los Estados occidentales en reconocimiento institucional a la ejemplar secuencia histórica de la Universidad de Salamanca<sup>6</sup>. En paralelo, coexistían dos líneas de desarrollo en los actos del VII Centenario, producto de la propia ambivalencia no exenta de dialéctica del Régimen: la glorificación del General, Jefe del Estado, con su investidura como Doctor “Honoris Causa”, aunque fuera en un acto que registró la presencia residual de Embajadores y Rectores en relación con el acto institucional del VII Centenario, y la voluntad, personificada por el Ministro de Educación, el Rector de la Universidad -calificada como civil- por no poder omitir a otro activo partícipe, el Obispo de la Diócesis y Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca, actores que, en síntesis y en expresión del profesor Mariano Esteban de Vega, expresan la política y la cultura de los años cincuenta por transformar el Régimen en Estado<sup>7</sup>. Voluntad de transformación que se aprecia en la analítica universitaria del profesor Tomás Pérez Delgado<sup>8</sup> y que tiene expresión conceptual, en la aportación del

---

<sup>5</sup> Manuel HERAS GARCÍA: ¿Qué año es? El que usted quiera, mi General, ob. cit. págs.. 17-18.

<sup>6</sup> Cincuenta y cuatro países representados en los actos, ob. cit. pág. 147.

<sup>7</sup> Mariano ESTEBAN DE VEGA: Política y cultura en España en los primeros años cincuenta del siglo XX, ob. cit. págs. 31-39.

<sup>8</sup> Tomás PÉREZ DELGADO: La Universidad en la época de Ruíz-Giménez (1951-1956), ob. cit. págs. 41-53.

profesor José Antonio Pascual: “La impronta del Rector Tovar en la modernización del Estudio Salmantino (1951-1956)”<sup>9</sup>, y en la gráfica referencia del periodista Ignacio Francia: “Oleaje de agitación cultural en la Salamanca tranquila. Del Cine-Club (1953) a las Conversaciones Cinematográficas (1955)”<sup>10</sup>.

En el ámbito del Derecho Administrativo es bien conocida la impronta de los años cincuenta en la transformación del Régimen en Estado, mediante la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, 1956; Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, 1957; Ley de Procedimiento Administrativo, 1958, en armónica secuencia con el VII Centenario de la Universidad de Salamanca y la coherente cercanía de la Ley de Bases del Patrimonio del Estado de 1962.

El conjunto de alternativas institucionales que se vertebran en torno al VII Centenario de la Universidad de Salamanca muestran un Régimen en transformación en el que los símbolos e instituciones se van difuminando hasta desaparecer. La fotografía de Guzmán Gombau ilustra sobre el inicio de la mutación de la simbología del Régimen en transformación: embajadores, rectores, atributos académicos, y convencionales uniformes militares, trajes civiles y hábitos religiosos, reducen a la marginalidad el águila imperial y el yugo y las flechas, cuyo destino era la consunción conforme al diseño de los gestores de un cambio que no tuvieron inconveniente en modificar la coherente secuencia temporal de los centenarios de la Universidad de Salamanca. Alteración que se subsanará en el año 2018, en su VIII Centenario, pero que, en el ámbito del Derecho público, tiene aún un problema pendiente por resolver: la intangibilidad de los documentos públicos y su ordenación y conservación, por funcionarios públicos cualificados, que sería conveniente seguir residenciando en los miembros de los históricos y actuales Cuerpos Facultativos, Técnicos y Auxiliares de Archivos, aspecto que obliga a recordar que, el otrora poderoso profesor Laureano López Rodó, en su inicial condición de Catedrático de Derecho Administrativo y en su posterior estatus de influyente Comisario de los Planes de Desarrollo y cualificado interlocutor de los inversores nacionales y extranjeros, tuvo que replegarse, en la elaboración de su Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, a los deseos del General de no incorporar el concepto de Archivo, fracaso personal e institucional que se reproduce en 1963, en las modificaciones de que fue objeto el texto original de 1958, y que ilustra de modo muy claro el potencial de los Archivos, y el oculto y paradójico sentido político de los Archivos.

Como parte de la paradoja y en el ámbito de la muy cualificada secuencia de publicaciones que anteceden al VIII Centenario de la Universidad de Salamanca concurren, en implícito vínculo con la pérdida para el Archivo de la Universidad del documento fundacional y sus efectos: un significativo título

<sup>9</sup> José Antonio PASCUAL – José A. SÁNCHEZ PASO, ob. cit. págs. 55-65.

<sup>10</sup> Ob. cit. págs. 67-81.

"Salamanca y la medida del tiempo", obra de la profesora Ana María Carabias Torres<sup>11</sup>; la atención a la transición de la Universidad de Salamanca al Renacimiento, con edición simultánea, española e inglesa, de la obra del profesor Luis Enrique Rodríguez San Pedro<sup>12</sup>; la consideración del importante patrimonio de la Universidad de Salamanca, expresado en sus obras singulares y en lo que las publicaciones conmemorativas califican como "lugares", en implícita mención al inigualable patrimonio histórico inmobiliario de la Universidad de Salamanca, beneficiario de las cuidadas rehabilitaciones y restauraciones realizadas con ocasión del VII Centenario y también en edición simultánea española e inglesa<sup>13</sup>.

Dos impresionante obras cierran, por el momento, la secuencia de publicaciones de la Oficina del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca con la magistral dirección del profesor Manuel Carlos Palomeque, impresionantes por un doble motivo: la entidad de la publicación y la transcendencia sonora de su contenido: el Catálogo del Archivo de Música de la Capilla de la Universidad de Salamanca, con Introducción del profesor Bernardo García-Bernalt Alonso<sup>14</sup>, y la edición facsímil de *Musica Libri Septem* de Francisco de Salinas<sup>15</sup>, ediciones que permiten apreciar la interrelación del octavo centenario con el precedente, mediante el dato de que, los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, trasladados a Madrid por directo efecto de la aplicación de la legislación desamortizadora, retornaron a su origen, en 1953, como parte de los beneficios recibidos por la Universidad de Salamanca por los servicios institucionales prestados, mediante la generosa aportación de su patrimonio material e inmaterial.

El Maestro Salinas y el Siglo de Oro, catalogado en el Archivo de Música de la Capilla de la Universidad de Salamanca, invitan a trascender y a desear que el VIII Centenario de la Universidad de Salamanca sea propicio para, entre otras

---

<sup>11</sup> Ana María CARABIAS TORRES: *Salamanca y la medida del tiempo*, Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2012.

<sup>12</sup> Luis E. RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES: *La Universidad de Salamanca del Medioevo al Renacimiento*, Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2013, y Luis E. RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES: *The University of Salamanca from the Middle Ages to Renaissance*, Luis E. RODRÍGUEZ SAN PEDRO BEZARES: Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2013.

<sup>13</sup> *Loci et Imágenes. Imágenes y Lugares, 800 Años de Patrimonio de la Universidad de Salamanca*, Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2013; *Loci et Imágenes. Images & Places. 800 Years of Heritage of the University of Salamanca*, Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2013;

<sup>14</sup> Bernardo GARCÍA-BERNALT ALONSO: *Catálogo del Archivo de Música de la Capilla de la Universidad de Salamanca*, Ediciones Universidad Salamanca, 1218 - 2018 Oficina del VIII Centenario, Colección Octavo Centenario, Salamanca 2013.

<sup>15</sup> Francisco de SALINAS: *De musica libri septem*, edición facsímil del ejemplar de 1577, al cuidado de Amaya García Pérez y Bernardo García-Bernalt Alonso quienes aportan, junto a Margarita Becedas González, valiosas precisiones a la edición.

posibles alternativas, concite una serena reflexión sobre la posición institucional de la Universidad en una sociedad, unas instituciones y una economía, favorecida por sus interconexiones globales estimuladas por la información y el conocimiento, potenciado por la tecnología y metodología telemática, que, como inestimable bondad, hacen cada vez más difícil la pérdida, involuntaria o intencional, de documentos.